

Logroño, 10 de julio de 2015

Presente y/o representado el 100% del capital social de LOGROÑO DEPORTE SA, acciones Nº 1 a 61 ambas inclusive, propiedad del Ayuntamiento de Logroño y representado en este acto por el Pleno de la Corporación Municipal, adopta el acuerdo de constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal,

Orden del día

Modificación de Estatutos Sociales.	Aprobado por mayoría
Cese y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.	Aprobado por Unanimidad
Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión.	Artículo 202 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital